

## CONSTANCIA

Secesionista se refiere a una persona o grupo que aboga por la separación de una región de un país o Estado soberano. Los movimientos secesionistas buscan crear un nuevo Estado o entidad política independiente basándose en diferencias culturales, históricas, económicas o políticas, por lo que en el mundo es posible destacar los movimientos independentistas de Cataluña, Escocia y Quebec, entre otros.

En nuestro territorio, es importante resaltar la República Independiente de Gama, que fue un Estado soberano en 1816, durante la época de la independencia de Colombia, fundada por un grupo de patriotas liderados por el sacerdote José María Carbonell, quien se opuso al dominio español y buscó establecer una república autónoma en la región, y aunque tuvo una breve existencia, su establecimiento marcó un hito importante en la lucha, y el espíritu independentista por la libertad en Colombia.

Y, por otro lado, la República Independiente del Pacífico, una efímera república que se estableció en 1826 en la región del Pacífico colombiano, específicamente en las provincias de Cali, Popayán y Pasto, que en ese momento pertenecían al Departamento del Cauca de la Gran Colombia, este movimiento fue liderado por el general José María Obando y José Hilario López, quienes se opusieron al centralismo del gobierno de la Gran Colombia y buscaron establecer un Estado Federal.

Sobre el particular, hoy día recuerdo con gran ilusión que, siendo estudiante de colegio, conocí a un señor que caminaba por la región del Pacífico hablando de la propuesta de la creación de un nuevo departamento, EL DEPARTAMENTO DEL PACÍFICO, el cual tomaría algunos municipios del Litoral de San Juan en Chocó, tres municipios de la costa caucana y todos los de la costa nariñense y su capital se establecería entre las comunidades de Tumaco o Buenaventura, y aunque el amigo Martínez caminó por toda la región con la ambición de consolidarla, no fue posible, a pesar de no ser una iniciativa insensata, pues nuestra Constitución Política en el artículo 297 lo permite, faculta al Congreso Nacional para decretar, entre otras, la formación de nuevos departamentos.

Por lo anterior, con la tristeza de la indiferencia e indolencia que ha vivido nuestra población y nuestro territorio, le proponemos a este Congreso de la Republica la creación del nuevo departamento del Litoral Pacífico, iniciativa plasmada en el Proyecto de Acto Legislativo No. 221 de 2024 Cámara.

  
**PAULINO RIASCOS RIASCOS**  
SENADOR DE LA REPUBLICA

*Done  
Sep 2024*